



Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“Bicentenario de la Independencia Nacional 1811- 2011”

RESOLUCIÓN Nº 1219/2009

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DE CARGOS Y PERFILES DE COMPETENCIAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.

Asunción, 10 de noviembre de 2009

VISTO: la presentación efectuada por la Consultora CeConsult, de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y Manual de Procedimientos y puesta a consideración de la máxima autoridad; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Secretaría Nacional de Turismo Nro. 368/2009, 13 de marzo de 2009, fue aprobada la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, fue contratada la Consultora CeConsult, para trabajar en el proceso de Fortalecimiento Institucional y la elaboración de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, correspondientes a la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, la Dirección de Desarrollo Organizacional, a través de memorando, ha informado que los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, fueron socializados con los responsables de todas las Direcciones Generales, Direcciones, Gabinete, Secretarías, Coordinaciones y Asesorías, habiéndose incorporado sugerencias varias al contenido de la misma.

Que la implementación de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, en concordancia con el Plan Maestro de Desarrollo Sustentable del Sector Turístico del Paraguay y la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Institución, se transforma en una Herramienta de vital importancia para una gestión de calidad que establece en forma clara y precisa las atribuciones que competen a las Dependencias de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE
TURISMO
RESUELVE:**



“Turismo, consagración de la diversidad”



Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py

